Expediente: 3127/2023

CUARTA ACTA. CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL. ELEVAR A DEFINITIVA LA CALIFICACIÓN DEL PRIMER EJERCICIO. PREPARACIÓN, REALIZACIÓN Y CORRECCIÓN DEL SEGUNDO EJERCICIO TEÓRICO DE UNA PLAZA DE TÉCNICO/A SUPERIOR DE PERSONAL Y RECURSOS HUMANOS PERTENECIENTE A LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA TÉCNICA SUPERIOR, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE, DEL AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA REAL.

En la Sala Hércules del Centro Social Polivalente "La Tejuela" (sede servicios sociales municipales), sito en calle Tejuela número 8 de esta Localidad, siendo las ocho horas y quince minutos, del día 22 de diciembre de 2023, se reúne el tribunal designado para la selección de una plaza de Técnico/a Superior de Personal y Recursos Humanos, mediante el sistema de concurso-oposición libre, y queda constituido en los siguientes términos:

PRESIDENTE	Ángel María Berrio Bolea
SECRETARIO	María Ángeles Pérez Pareja
VOCALES	María del Pilar Pérez Guzmán José Luis Travé Pacetti Elena Carrasco Pedrero

El Sr. Presidente declara constituido el Tribunal y abierto el acto, y que los miembros del mismo conocen la Ley de Régimen Jurídico del Sector Público y pueden participar en el proceso selectivo.

En primer lugar, el tribunal procede a comprobar que desde el Excmo. Ayuntamiento no se ha remitido ninguna alegación (durante los días 15 a 19 de diciembre de 2023, ambos inclusive) a la calificación provisional del primer ejercicio publicada el día 14 de diciembre de 2023, por lo que se eleva a definitiva la calificación provisional del primer ejercicio, siendo la siguiente:

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI	CALIFICACIÓN DEFINITIVA Primer ejercicio (sobre 10 puntos)
ÁLVAREZ	DOMINGUEZ	JOSÉ LUIS	***4866**	5,5 (APTO)
BLANCA	LUQUE	FERNANDO	***4443**	7,1 (APTO)
DÍAZ	VALDIVIA	LÁZARO	***4411**	2,8 (NO APTO)
GARCÍA	NUEZ	ELENA MARÍA	***5840**	3,3 (NO APTO)
LUQUE	CARVAJAL	JOSÉ ANTONIO	***2435**	3,6 (NO APTO)
MARFIL	GÁLVEZ	YOLANDA	***6813**	3,6 (NO APTO)
PALOMINO	AGUILERA	JORGE	***4504**	5,6 (APTO)

A continuación, el tribunal procede a la preparación del segundo ejercicio teórico conforme a las bases de selección, cuyo tenor literal es el siguiente: "*SEGUNDO*

EJERCICIO TEÓRICO (máximo 20 puntos). Consistirá en contestar por escrito tres preguntas propuestas por el Tribunal de entre las materias específicas que figuran en el temario de la convocatoria que se determina en el anexo I a esta convocatoria.

El ejercicio se valorará con un máximo de 20 puntos, siendo eliminados/as aquellos/as aspirantes que no obtengan un mínimo de 10 puntos.

El ejercicio tendrá una duración de 120 minutos, con 5 minutos adicionales con carácter previo a fin de preparar las respuestas.

El ejercicio será leído por los aspirantes, en sesión pública

De las puntuaciones que otorguen los miembros del Tribunal calificador se eliminarán aquellas puntuaciones que difieran entre sí de 3 o más puntos, de tal manera que la nota será la media de las restantes puntuaciones concedidas por el resto del Tribunal."

Una vez elaborado este segundo ejercicio teórico, se procede a su impresión, y siendo las nueve horas y dos minutos, se procede al llamamiento de los aspirantes aptos/as del primer ejercicio:

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI	PRESENTE/ NO PRESENTE
ÁLVAREZ	DOMINGUEZ	JOSÉ LUIS	***4866**	Presente
BLANCA	LUQUE	FERNANDO	***4443**	Presente
PALOMINO	AGUILERA	JORGE	***4504**	Presente

La realización de este segundo ejercicio comienza a las nueve horas y cinco minutos, por lo que el tribunal informa a los aspirantes presentes que, de conformidad con las bases de selección, disponen de 120 minutos para contestar el mismo y 5 minutos adicionales, con carácter previo, a fin de preparar las respuestas. Asimismo, el tribunal indica que el tiempo de duración del mismo finaliza a las once horas y diez minutos, y que dicho ejercicio será leído por los aspirantes, en sesión pública, transcurrida media hora desde su finalización, a las once horas y cuarenta y cinco minutos, conforme a lo establecido en las bases de selección.

Cada aspirante entrega su ejercicio dentro de un sobre cerrado, con su nombre y con su firma cruzada en la solapa del mismo.

Siendo las doce horas y cinco minutos, del día de la fecha, en la Sala Hércules del Centro Social Polivalente "La Tejuela", el tribunal procede al llamamiento de los aspirantes presentados a la realización del segundo ejercicio teórico para la realización de su lectura por cada uno de ellos en sesión pública, según las bases de selección, cuyo tenor literal: *"Con el fin de respetar los principios de publicidad, transparencia, objetividad y seguridad jurídica que deben regir el acceso al empleo público, los criterios de corrección, valoración y superación de la misma serán:*

- *Grado de conocimiento de las materias y adecuación al marco normativo vigente.*
- *Adecuado desarrollo de los contenidos y correcta estructuración de los mismos.*

- *Capacidad de síntesis en las respuestas a las cuestiones planteadas.*
- *Uso correcto del vocabulario específico y actualizado.*
- *Adecuada expresión escrita y corrección ortográfica y gramatical.*
- *Grado de calidad en la presentación del ejercicio, que habrá de ser legible, claro, ordenado y coherente, de forma que sea posible la lectura sin necesidad de recurrir a deducciones sobre lo escrito."*

Finalizada la lectura del segundo ejercicio teórico, por **unanimidad** el Tribunal Calificador **ACUERDA**:

PRIMERO.- Aprobar la **calificación provisional de APTO/NO APTO del segundo ejercicio teórico**, siendo la siguiente:

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI	CALIFICACIÓN PROVISIONAL Segundo ejercicio (sobre 20 puntos)
ÁLVAREZ	DOMINGUEZ	JOSÉ LUIS	***4866**	No apto
BLANCA	LUQUE	FERNANDO	***4443**	No apto
PALOMINO	AGUILERA	JORGE	***4504**	Apto (12,445)

SEGUNDO.- De conformidad con lo que antecede se acuerda publicar la presente acta con la calificación provisional en el tablón de anuncios de la sede electrónica, y en la página web del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá la Real a efectos informativos. Las personas aspirantes podrán formular alegaciones o reclamaciones a las mismas en el plazo de cinco días naturales desde el siguiente a la publicación.

TERCERO.- Transcurrido dicho periodo, el tribunal resolverá las alegaciones que se hubieren presentado, procediendo a elevar a definitiva la calificación provisional del segundo ejercicio teórico, y a convocar a los aspirantes calificados como aptos para la realización del tercer ejercicio práctico.

CUARTO.- En el anexo I de este acta se publica el segundo ejercicio teórico elaborado por el tribunal.

Para constancia, como Secretaria del Tribunal, redacto la presente acta prestando la conformidad todos los miembros del tribunal y firmándola por razones de eficacia administrativa.

PRESIDENTE

Ángel María Berrio Bolea

VOCAL

María del Pilar Pérez Guzmán

VOCAL

José Luis Travé Pacetti

VOCAL

Elena Carrasco Pedrero

SECRETARIA

María Ángeles Pérez Pareja

ANEXO I

SEGUNDO EJERCICIO TEÓRICO DE UNA PLAZA DE TÉCNICO SUPERIOR DE PERSONAL Y RECURSOS HUMANOS

*(EL OPOSITOR DEBERÁ CONTESTAR ÚNICAMENTE A **TRES** DE LAS CINCO PREGUNTAS PROPUESTAS POR EL TRIBUNAL.) Dispone de 120 minutos para su realización y 5 minutos adicionales para la preparación de las respuestas.*

1. **Las competencias de las entidades locales. Especial referencia al ejercicio de las competencias distintas de las propias y de las atribuidas por delegación.**

2. **La carrera profesional del personal funcionario de las entidades locales de Andalucía.**

3. **Retribuciones del personal al servicio de las entidades locales andaluzas y demás percepciones económicas. Especial referencia al complemento de productividad, indemnizaciones por razón de servicio y premios por jubilación.**

4. **Selección del personal funcionario al servicio de las Entidades Locales. Sistemas de ingreso.**

5. **La Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público. Antecedentes, procesos de selección y requisitos de acceso.**